



## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES  
**Sección:** 0320 - Dirección General de Atención a la Dependencia y La Discapacidad  
**Programa:** 210 - Atención a personas mayores  
**Funcional:** 231 - Acción social

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Potenciar la calidad de vida del colectivo de personas mayores en situación de dependencia, impulsando su integración y participación social, y proporcionando, dentro del ámbito de nuestra competencia, los apoyos necesarios para el mantenimiento en el domicilio habitual, así como facilitando el servicio de atención integral, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las mujeres y los hombres en situación de dependencia e impulsando medidas que rompan con los roles de género

### Diagnóstico de situación:

En Gipuzkoa (EUSTAT 2022) residen 165.261 personas mayores de 65 años (93.637 M y 71.324 H). De ellas, 22.356 se encuentran en situación de dependencia (15.510 M y 6.846 H). Desde la aprobación de la Ley 39/2006 de Dependencia, el Departamento de Cuidado y Políticas Sociales ha tenido que concentrar su acción en las personas en situación de dependencia, en detrimento de las personas no dependientes. Por otro lado, aunque se prioriza el mantenimiento en el entorno, los servicios residenciales siguen recibiendo la mayor parte de los recursos.

La proporción de personas dependientes que acceden a un servicio o prestación foral es del 86,4% (87,3% y 84,4%). Atendiendo a la naturaleza de los servicios, pueden clasificarse en 2 grandes grupos, servicios residenciales y el resto (basados en el hogar). Las primeras son las más pesadas y complejas y la responsabilidad de los cuidados se transfiere a una institución. En otras ocasiones, al tratarse de ayudas para el mantenimiento en el domicilio, se sigue imputando en parte a la familia la carga de los cuidados.

Tomando como base el 100%, el 31,57% de la tasa de cobertura corresponde a los servicios residenciales y el 68,43% a otros servicios. Desde la perspectiva de género, las tasas femeninas son del 31,38% y 68,62% respectivamente, las masculinas del 32,01% y 67,99%, respectivamente.

Tras el estancamiento provocado por la situación de la COVID, se ha retomado el ritmo de creación de plazas y servicios, pero también se han incrementado las solicitudes, con el consiguiente aumento generalizado de las listas de espera.

En cuanto a la territorialidad, se mantiene tanto en los servicios residenciales como en los de día.

En cuanto a los objetivos de Desarrollo Sostenible, este programa contribuye a la consecución de los objetivos 3 y 5.  
Fuente: DFG, junio de 2024.

### Descripción detallada de la necesidad:

Las mujeres y hombres en situación de dependencia, tienen derecho, tanto en virtud de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales como en virtud de la Ley 39/2006 de Dependencia, a recibir una serie de servicios y prestaciones, orientados a paliar su situación de discapacidad y dependencia, y favorecer su inclusión en la comunidad, y a no ser objeto de discriminación por motivos culturales, sociales y de género.

### Población objetivo:

Personas mayores en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio, trabajo colaborativo en materia de igualdad.



### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayuda a domicilio, de tutela, de Acogimiento Familiar, de apoyo a cuidadores.

#### Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia

Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres

Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres

Decreto 126/2019, de 30 de julio, de centros residenciales para personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Norma Foral 4/2019, de 11 de marzo, de Buen Gobierno en el marco de la gobernanza pública foral

### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

**Objetivo anual:** Garantizar el cuidado y la protección de todas las personas a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Tasa de atención en domicilio (sin incluir prestaciones económicas)	Porcentaje	>=	60,49	59,00	60,00	62,00
Número de servicios que cuentan con la figura de personal de referencia	Número	=	2,00	2,00	2,00	3,00
Número de personas en lista de espera para servicios residenciales para personas mayores	Número	=	870,00	880,00	880,00	890,00
Porcentaje de la población de Gipuzkoa frágiles o dependientes en ecosistemas locales de cuidados	Porcentaje	=	56,40	60,00	65,00	67,00

### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Acción:

Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.

FIN DE LA POBREZA	49,97 %	SALUD Y BIENESTAR	39,97 %	IGUALDAD DE GÉNERO	9,99 %	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	0,01 %
<b>Créditos pago</b>		<b>Gastos futuros</b>		<b>Ingreso afectado</b>		<b>Fecha inicio</b>	
<b>Total línea acción</b>	126.676.823,28	8.070.823,00		135.000,00	01/01/2026	31/12/2027	
<b>1.1 Acción</b>							



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas mayores	110.998.024,34		135.000,00	01/01/2026	31/12/2026	
<b>1.2 Acción</b> Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores	15.653.004,34	8.070.823,00		01/01/2026	31/12/2027	
<b>1.3 Acción</b> Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros de personas mayores	12.897,30			01/01/2026	31/12/2026	
<b>1.4 Acción</b> Reducir el plazo de tramitación de las valoraciones BVD, tomando medidas organizativas y de recursos humanos	12.897,30			01/01/2026	31/12/2026	
<b>2. Línea de Acción:</b> Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.						
 50,00 %	 40,00 %	 10,00 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	1.341.914,42			01/01/2026	31/12/2026	
<b>2.1 Acción</b> Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas mayores	1.234.326,32			01/01/2026	31/12/2026	
<b>2.2 Acción</b> Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas mayores	107.588,10			01/01/2026	31/12/2026	
<b>ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO</b>						
<b>Objetivo anual:</b>	Fomento de la innovación y personalización en la atención y los cuidados					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Promedio anual de Plazo de tramitación de solicitudes BVD (desde solicitud hasta notificación)	Días	<=	57	60	60	60
Mujeres			0	0	60	60



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Hombres			0	0	60	60
Tasa de cobertura de la población mayor dependiente	Porcentaje	>=	87,10	87,10	87,20	87,20
Mujeres			87,60	87,60	87,70	87,70
Hombres			86,00	86,00	86,10	86,10
Resultado de la encuesta de Calidad de Vida, en las residencias de mayores	Número	>=	8,07	8,07	8,07	8,07
Mujeres			8,05	8,05	8,05	8,05
Hombres			8,11	8,11	8,11	8,11
Resultado de la Encuesta de Calidad de Vida, entre las personas mayores atendidas en domicilio	Número	>=	6,50	6,50	6,50	6,50
Mujeres			6,53	6,53	6,53	6,53
Hombres			6,49	6,49	6,49	6,49
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b> Implementación de medidas para garantizar la igualdad lingüística						
100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	6.448,64			01/01/2026	31/12/2026	
<b>1.1 Acción</b> Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	6.448,64			01/01/2026	31/12/2026	
<b>2. Línea de Acción:</b> Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género						
100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	33.290,73			01/01/2026	31/12/2026	
<b>2.1 Acción</b> Realizar en un grupo de centros un pilotaje del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en residencias y centros de día para personas	7.645,86			01/01/2026	31/12/2026	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
mayores.						
<b>2.2 Acción</b> Proponer la inclusión de cláusulas/obligaciones de igualdad en el conjunto de los centros y servicios, no sólo a los contratos		644,87		01/01/2026	31/12/2026	
<b>2.3 Acción</b> Realizar un estudio y diagnóstico sobre las brechas de género detectadas en el ámbito de las personas mayores		25.000,00		01/01/2026	31/12/2026	



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas mayores

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

### Descripción detallada de la necesidad:

En primer lugar, hay que señalar que los recursos que ofrece la Diputación Foral de Gipuzkoa a las personas en situación de dependencia se obtienen, lógicamente, a través de la solicitud de valoración del grado de dependencia. A este respecto, en el grupo de mayores de 65 años, a diferencia del de menores de esa edad, el acceso de las mujeres es más rápido que el de los hombres, salvo en el tramo 65-69, tramo en el que todavía se observa un menor desequilibrio a favor de los hombres (12,1%).

En las tasas de cobertura sobre personas dependientes también se observa un equilibrio entre ambos sexos, con una pequeña ventaja a favor de las mujeres (cobertura del 87,3% frente al 84,4% de los hombres).

En cuanto al acceso a los recursos, se observa en general un equilibrio en las tasas de cobertura de las personas dependientes, a pesar de la sobrerrepresentación de los hombres en determinados servicios y prestaciones. Concretamente: unidades residenciales sociosanitarias (113%), medidas de apoyo a la capacidad jurídica (90%), ayudas técnicas (37%).

**Cuantificación:** 33.290,73 ( 0,02 % )

**Cred.Pago:** 33.290,73 ( 0,03 % )

**Gastos Futuros:** 0,00 ( 0,00 % )



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

#### 1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera:

- Tanto en la atención que prestamos directamente desde el departamento.
- Tanto en la ofrecida a través de otras entidades (mediante contrato o convenio).

#### 2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente:

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak



## ODS

**Descripción detallada de la necesidad:**

El programa destaca por su contribución a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Cuantificación:** 136.038.069,07 ( 100,00 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
 1-Fin de la pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	63.963.753,35	4.035.411,50
<b>Meta</b>	1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	63.963.753,35	4.035.411,50
<b>Líneas de acción</b>			
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	63.292.796,14	4.035.411,50
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	670.957,21	
 3-Salud y bienestar	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	51.160.684,84	3.228.329,20
<b>Meta</b>	- Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	51.160.684,84	3.228.329,20
<b>Líneas de acción</b>			
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	50.623.919,07	3.228.329,20
	Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.	536.765,77	



ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
 5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		12.823.461,94	807.082,30
<b>Meta</b> - Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo		644,87	
<b>Líneas de acción</b>			
Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género		644,87	
<b>Meta</b> 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación		7.645,86	
<b>Líneas de acción</b>			
Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género		7.645,86	
<b>Meta</b> 5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país		12.790.171,21	807.082,30
<b>Líneas de acción</b>			
Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.		12.655.979,77	807.082,30
Adecuar la oferta de la red pública a la evolución de las necesidades sociales.		134.191,44	
<b>Meta</b> 5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles		25.000,00	
<b>Líneas de acción</b>			
Implementación de medidas para garantizar la igualdad de género		25.000,00	
 16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		12.897,30	
<b>Meta</b> 16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		12.897,30	
<b>Líneas de acción</b>			



ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Reforzar el cuidado profesionalizado y la atención en el domicilio de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia, garantizando la cercanía a la vivienda y a la familia, y trasladar la atención en las residencias hacia un modelo más doméstico, poniendo la innovación al servicio de las personas usuarias y garantizando la profesionalización y el bienestar de las personas cuidadoras, incorporando, entre otros, la perspectiva de género en la desfeminización de los cuidados.	12.897,30	
	18-Diversidad cultural y lingüística  Diversidad cultural y lingüística	<b>6.448,64</b>	
<b>Meta</b>	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	6.448,64	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Implementación de medidas para garantizar la igualdad lingüística	6.448,64	
<b>Total</b>		<b>127.967.246,07</b>	<b>8.070.823,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2025	2026	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2027	2028	2029	2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.244.241,00	1.289.730,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.438.979,00	35.313.023,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.415.519,00	91.456.312,00	8.070.823,00				8.070.823,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>121.098.739,00</b>	<b>128.059.065,00</b>	<b>8.070.823,00</b>				<b>8.070.823,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>121.098.739,00</b>	<b>128.059.065,00</b>	<b>8.070.823,00</b>				<b>8.070.823,00</b>



Planen zenbateko osoa, kapituluak / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.282.636,49	7.093,51			1.282.636,49	7.093,51
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.280.377,14	32.645,86			35.280.377,14	32.645,86
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.455.724,07		8.070.823,00		99.526.547,07	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>128.018.737,70</b>	<b>39.739,37</b>	<b>8.070.823,00</b>		<b>136.089.560,70</b>	<b>39.739,37</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>128.018.737,70</b>	<b>39.739,37</b>	<b>8.070.823,00</b>		<b>136.089.560,70</b>	<b>39.739,37</b>



Sarreren kapituluak / Capítulos de ingresos	2025	2026	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.646.209,00	12.235.000,00	135.000,00
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>11.646.209,00</b>	<b>12.235.000,00</b>	<b>135.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>11.646.209,00</b>	<b>12.235.000,00</b>	<b>135.000,00</b>